



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 156 /
EN CONCON, 18 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- d) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 04, de fecha 16 de enero del 2017, con Disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe administración del Departamento de Salud Municipal, requerida por Carlos Núñez R., directos del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Cotización de presupuesto por mantención N° 0100732222, de fecha 16-01-2017
- h) Decreto Alcaldicio 671 con fecha 7 de Febrero 2013
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, la Compra Directa y pago al contado del servicio de mantención por kilometraje recorrido, recambio de neumáticos y alzavidrio para ambulancia Mercedes Benz, Sprinter 315CDI/F3250, placa patente GW-JD76-3, al proveedor **Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados**, RUT: 92.475.000-6. A un valor de \$2.094.463.- impuesto incluido. Por cuanto cumple con las especificaciones de requerimiento solicitadas para el servicio, mantención correspondiente por garantía a efectuarse con concesionario autorizado.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta presupuestaria 215-22-06-002, cuenta "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **PROCÉDASE** a la emisión de la Orden de Compra correspondiente y a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MED/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Objetado	...